



Duro Felguera, S.A.

Informe especial requerido por el artículo 14 del
Real Decreto 1362/2007



KPMG Auditores, S.L.
Ventura Rodríguez 2
33004 Oviedo

Informe especial **requerido por el artículo 14 del Real Decreto 1362/2007**

A los administradores de Duro Felguera, S.A., para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Duro Felguera, S.A. (la Sociedad dominante) y las cuentas anuales consolidadas de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, otros auditores emitieron los informes de auditoría sobre dichas cuentas con fecha 30 de abril de 2024, en los que se expresaba una opinión con salvedades, siendo la salvedad incluida en cada uno de los informes la siguiente:

En el informe de las cuentas anuales consolidadas del Grupo:

“A la fecha, el grupo se encuentra ejecutando un contrato de naturaleza onerosa, para el que la provisión contable registrada en cobertura de la pérdida esperada en la ejecución pendiente no se encuentra actualizada a los costes reales previstos y potenciales penalidades por retraso, en su caso. Según se indica en la Nota 33, el Grupo actualmente está llevando a cabo diversas negociaciones con el cliente para el reequilibrio de la obra y la extensión formal de los plazos de entrega, con la respectiva negociación de la citada penalidad y en este contexto, se ha alcanzado en abril un acuerdo para la entrega parcial de la obra en 2024, explicado en la Nota 37bis. En estas condiciones, si bien el grupo ha preparado su estimación de los costes inevitables del contrato pendiente de incurrir, no se han considerado los costes actualizados ni se ha incorporado importe alguno correspondiente a penalizaciones. En este sentido, no hemos podido determinar con exactitud los importes adicionales a registrar relacionados con la respectiva provisión por contrato oneroso a 31 de diciembre de 2023 ni el efecto en la cifra de negocios consolidada derivado de esta situación”.

En el informe de las cuentas anuales de Duro Felguera, S.A.:

“A la fecha, la Sociedad se encuentra ejecutando un contrato de naturaleza onerosa, para el que la provisión contable registrada en cobertura de la pérdida esperada en la ejecución pendiente no se encuentra actualizada a los costes reales previstos y potenciales penalidades por retraso, en su caso. Según se indica en la nota 25, la Sociedad actualmente está llevando a cabo diversas negociaciones con el cliente para el reequilibrio de la obra y la extensión formal de los plazos de entrega, con la respectiva renegociación de la citada penalidad y en este contexto, se ha alcanzado en abril un acuerdo para la entrega parcial de la obra en 2024, explicado en la nota 31.bis. En estas condiciones, si bien la Sociedad ha preparado su estimación de los costes inevitables del contrato pendientes de incurrir, no se han considerado los costes actualizados ni se ha incorporado importe alguno correspondiente a penalizaciones. En este sentido, no hemos podido determinar con exactitud los importes adicionales a registrar relacionados con la respectiva provisión por contrato oneroso a 31 de diciembre de 2023 ni el efecto en la cifra de negocios derivado de esta situación”.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la salvedad anterior incluida en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y su incidencia en la información semestral consolidada adjunta del Grupo de fecha 30 de junio de 2024, que ha sido preparada por los administradores de Duro Felguera, S.A., según lo requiere la Circular 3/2018 de 28 de junio de la CNMV, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Información preparada por los administradores en la que se informa de la situación actualizada al 30 de junio de 2024 de la salvedad incluida en los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante y consolidadas del Grupo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral consolidada a 30 de junio de 2024.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la información relativa a la salvedad anteriormente indicada, referente al Grupo, ha sido corregida en la información semestral adjunta, y su efecto en dicha información ha sido la siguiente:

El Grupo ha realizado una reestimación de los costes inevitables del cumplimiento de sus obligaciones a 31 de diciembre de 2023, así como los correspondientes a ejercicios anteriores a 2023, asumiendo un escenario de ejecución de la totalidad del proyecto. Como resultado, ha estimado unos costes totales adicionales a registrar de 99 millones de euros, de los que 49 millones de euros corresponden a la penalidad por retrasos de ejercicios anteriores a 2022 y 50 millones de euros, corresponden al importe de los costes actualizados del ejercicio 2023. Durante el primer semestre del ejercicio 2024 el Grupo ha registrado la totalidad de los costes inevitables, reexpresando la información comparativa correspondiente a ejercicios anteriores tal y como requiere la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1) Presentación de Estados Financieros.



Como resultado del citado registro contable realizado, el pasivo a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2023 se ha incrementado en 49 y 99 millones de euros, respectivamente, el patrimonio neto a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2023 se ha reducido en 49 y 99 millones de euros, respectivamente, y el resultado del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 se ha reducido en 50 millones de euros.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1362/2007 por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Fernández Solar', written over a light blue horizontal line.

Alberto Fernández Solar
11 de diciembre de 2024



ANEXO

10 de diciembre de 2024

Muy señores nuestros,

Sírvase este documento para la emisión por parte de los auditores del informe especial requerido por el artículo 14.2 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre. En este sentido, les indicamos lo siguiente:

El Grupo se encuentra realizando desde el ejercicio 2014 un proyecto para la construcción de una central eléctrica de ciclo combinado en Djelfa (Argelia). Dicho proyecto ha estado sometido a continuos retrasos vinculados a distintas cuestiones, que han derivado en la existencia de varias reclamaciones por parte de Duro Felguera al cliente argelino (Sonelgaz), como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones. Tras la firma de un Protocolo de Acuerdo a finales de 2021 y de una modificación (avenant) al contrato de abril de 2022, en las que el cliente se obligó a liberar parte de la retención practicada sobre la facturación de Duro Felguera y a analizar las reclamaciones de la misma, se reactivaron los trabajos. Sin embargo, el ritmo de avance desde 2022 hasta 2024 no ha cumplido con la programación prevista debido a los reiterados incumplimientos del cliente, los cuales a la fecha no se encuentran subsanados, principalmente: (i) retraso en el pago del anticipo; (ii) retraso en la ejecución de los trabajos de obra civil; (iii) variaciones técnicas impuestas al contratista; (iv) impedimento en la certificación de los trabajos; (v) impago de facturas; (vi) imposibilidad de Duro Felguera de ejecutar la obra por el conflicto de interés existente en Sonelgaz Engineering, representante del cliente y subcontratista principal. Tras varias situaciones en obra que imposibilitaron, total o parcialmente, el avance de los trabajos y que se acumularon a los incumplimientos anteriores, el 18 de junio 2024 Duro Felguera comunicó a Sonelgaz la suspensión del contrato en tanto en cuanto no se subsanaran los referidos incumplimientos por parte del cliente. Sonelgaz se opuso a la suspensión, se reservó otros derechos y se inició un periodo de negociaciones.

Con fecha 30 de abril de 2024, el auditor externo de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, emitió los informes de auditoría en relación a las cuentas anuales de Duro Felguera, S.A. y cuentas consolidadas de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes, que contenían en ambos casos una opinión modificada, incorporando una salvedad cuyo importe no se podía cuantificar, referidas específicamente a la evolución de este proyecto en Argelia, denominado “Proyecto Djelfa”.

Como consecuencia de la salvedad, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento del Grupo Duro Felguera dio instrucciones para contratar a un tercero independiente de reconocido prestigio en el mercado para la evaluación de lo indicado en la salvedad puesta de manifiesto, y ha estado involucrada en el seguimiento del avance del mismo hasta la recepción de las conclusiones finales. El resultado de su estudio concluyó que el tratamiento que había venido aplicando Duro Felguera al Proyecto Djelfa resultaba razonable en base a diversos escenarios.

En atención a este estudio, y sobre la base de la interpretación de la situación legal del Proyecto Djelfa y de la normativa contable aplicable realizada por Duro Felguera, se formularon los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2024.



Posteriormente, puesto que la aplicación de la NIIF 15 está sujeta a cierta complejidad técnica y requiere la aplicación de un alto nivel de juicio y subjetividad y tras la revisión de nuestro auditor externo, se ha considerado la aplicación de un tratamiento contable más conservador en cuanto a la interpretación de los diferentes escenarios posibles que se identificaban en el Proyecto Djelfa.

Este nuevo tratamiento contable del Proyecto Djelfa parte del escenario de ejecución de la totalidad del proyecto, que considera la actualización de costes del presupuesto inicial sin ningún tipo de reequilibrio económico por parte del cliente y el importe máximo de penalidad por el retraso que se encuentra en disputa desde el ejercicio 2021, conlleva la dotación de una provisión de 99 millones de euros que se desglosa a continuación:

- Bajo este nuevo criterio contable se considera que el contrato establece una penalidad por retraso en la entrega de la obra y que la última ampliación del plazo de contrato formalizada por las partes en un documento de avenant (modificación del contrato) firmado por las partes establecía que la central eléctrica debía haber sido entregada en octubre de 2021, por lo que el Grupo ha procedido a registrar, de acuerdo con NIIF 15, un ajuste en el presupuesto por importe de 48 millones de euros para cubrir las posibles reclamaciones del cliente como consecuencia de las disputas, procediendo a reexpresar las cifras comparativas a 1 de enero de 2023, al considerar que este cambio de criterio debe retrotraerse a 2021.
- Adicionalmente a lo anterior, al tratarse de un contrato oneroso, el Grupo ha llevado a cabo una reestimación de los costes inevitables de cumplimiento de sus obligaciones, asumiendo un nuevo escenario de ejecución de la totalidad del proyecto, teniendo en cuenta los efectos de la actualización de costes del presupuesto inicial sin ningún tipo de reequilibrio económico por parte del cliente, y considerando la provisión de las posibles penalidades que se encontrarían en disputa, procediendo a registrar desde el ejercicio 2023 la actualización de los costes de finalización del proyecto y revaluando el importe registrado como contrato oneroso. Los impactos correspondientes al contrato oneroso se describen posteriormente en esta nota.

La aplicación de este criterio e interpretación contable no supone en modo alguno renuncia por parte de Duro Felguera a los derechos que le corresponden de conformidad a la ley aplicable y al contrato firmado.

Los impactos registrados en relación con el Proyecto Djelfa en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2024 y que han requerido la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio 2023 han sido los siguientes:



Impactos a 01.01.2023	01/01/2023	Impacto Djelfa	Reexpresado 01/01/2023
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>			
Prima de emisión y Reservas	(82.992)	(48.892)	(131.884)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA	(142.568)	(48.892)	(191.460)
PATRIMONIO NETO	(141.929)	(48.892)	(190.821)
Provisiones corrientes	75.394	14.194	89.588
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	137.085	34.698	171.783
PASIVO CORRIENTE	220.657	48.892	269.549

Impactos 2023	31/12/2023	Impacto Djelfa	Reexpresado 31/12/2023
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>			
Prima de emisión y Reservas	(78.437)	(48.892)	(127.329)
Resultado del periodo atribuido a la entidad controladora	(21.891)	(50.389)	(72.280)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA	(156.265)	(99.281)	(255.546)
PATRIMONIO NETO	(155.531)	(99.281)	(254.812)
Provisiones corrientes	51.123	63.305	114.428
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	177.046	35.976	213.022
PASIVO CORRIENTE	411.826	99.281	522.987

<u>CUENTA DE RESULTADOS INTERMEDIA</u>	30/06/2023	Impacto Djelfa	Reexpresado 30/06/2023
Ingresos ordinarios	141.056	(549)	140.507
Beneficio Bruto	72.221	(549)	71.672
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.554	(49.840)	(47.286)
Resultado de explotación	3.805	(50.389)	(46.584)
Resultado antes de impuestos	2.482	(50.389)	(47.907)
Resultado del periodo	1.596	(50.389)	(48.793)



Como resultado del citado registro contable realizado, el pasivo a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2023 se ha incrementado en 49 y 99 millones de euros, respectivamente, el patrimonio neto a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2023 se ha reducido en 49 y 99 millones de euros, respectivamente, y el resultado del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 se ha reducido en 50 millones de euros.

Atentamente,

D. Eduardo Espinosa Bustamante
Presidente

D. Guillermo de Alba Rodríguez
Director Económico Financiero